



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023).
REF: PROCESO: 110013103013-2020-00127-00.

Secretaría proceda a organizar el expediente digital, teniendo en cuenta la demanda principal y la demanda de reconvención, junto con sus respectivos anexos-

CÚMPLASE (2),

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
Juez

s.g.